



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PARA ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA LA OBRA: PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL – DISTRITO DE ALGARROBAL – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”, DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

LICITACION PUBLICA N° 003-2024-MDEA-CS-1

En la ciudad de Algarrobal, a los 26 días del mes de año del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad, a las 11:45 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 117-2024-GM-MDEA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 003-2024-MDEA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es LA ADQUISICION DE CAMION BARANDA, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL – DISTRITO DE ALGARROBAL – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”, por un valor estimado de S/ 720,423.73, a fin de REALIZAR EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. William Fredy Cayra Pérez	Titular	X	Dependencia:	Unidad Operativa
		Suplente			
Primer Miembro	Arq. Raúl Rene Rojas Machaca	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
		Suplente			
Segundo Miembro	Héctor Jesús Nina Quispe	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Servicios Generales.

SEGUNDO: El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de registro
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20120476816
2	Proveedor con RUC	20123704585	RENATT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2024	Válido		05/04/2024	20123704585
3	Proveedor con RUC	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	11/04/2024	Válido		11/04/2024	20480683839
4	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20516959259
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	22/03/2024	Válido		22/03/2024	20538736695
6	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	24/03/2024	Válido		24/03/2024	20601762219
7	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20609264021
8	Proveedor con RUC	20609854759	H & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2024	Válido		15/04/2024	20609854759



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL
COMITÉ DE SELECCION
GESTION 2023 - 2026



Realizada la revisión de las ofertas se ha identificado la existencia de errores subsanables que pueden ser corregidos por los postores, por ello se notifica mediante el SEACE a los postores el plazo de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento a los siguientes postores.

N°	POSTOR	Plazo para la subsanación
1	RENAIT S.R.L: El postor RINAI R.S.L. ha presentado en su oferta, el CERTIFICADO DE VIGENCIA vencido a la fecha de la presentación de ofertas, según el cronograma establecido en el presente proceso de selección. Por lo en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	1 día hábil



En la oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad, a los 26 días del mes de Abril del año 2024, siendo las 11:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección con la finalidad de verificar la subsanación de ofertas de postor notificados y proseguir con la **apertura de ofertas.**

N°	POSTOR	Estado de la subsanación
1	RENAIT S.R.L.	Cumplió con subsanar



Con estos resultados se prosigue con el desarrollo de la admisión de ofertas.

TERCERO: A continuación, se verifico a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, según el siguiente detalle:

N°	Nombre o razón social del participante
01	RINAIT S.R.L Ruc: 20123704585



ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, determinando el detalle adjunto:

“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), y e) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

LITERAL	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR (1)
		RENAIT S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL
COMITÉ DE SELECCION
GESTION 2023 - 2026



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d)	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e)	Adjuntar documentos como catalogo, folletos, fichas técnicas u otro documento específico emitidas por el fabricante del equipo y/o importador y/o representante oficial de la marca ofertada, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.	Si Cumple
f)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo 4)	Si Cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si Cumple
	ESTADO	ADMITIDA



ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTA:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión de ofertas, conforme a lo establecido 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el punto 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RAZON SOCIAL
	RENAIT S.R.L.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIÓN CON BARANDA y/o CAMION CISTERNA y/o CAMION VOLQUETE y/o CAMIONES EN GENERAL, Y/O VEHICULOS EN GENERAL</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita la experiencia por el monto de S/. 3'533,740.00 (Tres millones quinientos treinta tres mil setecientos cuarenta 00/100 soles)</p>
RESULTADO	CALIFICA

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION		RENAIT S.R.L.
-------------------------------	--	----------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALGARROBAL
COMITÉ DE SELECCION
GESTION 2023 - 2026



		PUNTAJE ASIGNADO	PROPUESTA	PUNTAJE
A	PRECIO DE LA OFERTA		60	S/. 718,000.00
B	PLAZO DE ENTREGA	10	07 días	10
C	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION	02	00	X
D	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10	16 meses	10
E	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	08	Región Moquegua	08
F	MEJORAS A LAS ESPEFICACIONES TECNICAS	----	----	----
M1	Potencia de motor: mayor o igual a 235 HP.	05	Motor 237 HP	5
M2	Torque: mayor o igual a 735 NM	05	Torque 745 NM	5
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO		100		98.00

DECIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido en virtud al artículo 63, de la Ley de Contrataciones, donde se establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y cuadro comparativo, detallando los resultados de calificación y evaluación...", el comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 003-2024-MDEA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es LA ADQUISICION DE CAMION BARANDA, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL - DISTRITO DE ALGARROBAL - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a la **Empresa RENAIT S.R.L. con RUC: 20123704585**, por el monto de **S/ 718,000.00 soles (Setecientos dieciocho mil 00/100 soles)**.

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE y la remisión de expediente de contratación del presente procedimiento, al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización.

Siendo las 13:50 horas del 26 de Abril del presente año y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad unánime por los miembros del Comité especial.



Ing. William Fredy Cayra Pérez
Presidente



Arq. Paul R. Rojas Machaca
Miembro 1



Hector J. Nina Quispe
Miembro 2